

Julio 2019

# Cuarta reunión privada: Esfuerzos de mediación y reformas políticas en Nicaragua

**Presentación de Resultados**

# Sesión 1: Contexto político: Resistencia 2.0

- **Presiones (firmeza de oposición, las sanciones y la resolución de la OEA) al gobierno de aceptar compromisos producen excarcelación. No hay cumplimiento a acuerdos;**
- El discurso del gobierno trazó la línea de tolerancia: **no más diálogo, ni reformas, por lo que la represión continúa y las elecciones se llevarán a cabo según lo programado;**
- **La oposición continúa diversa pero no dividida: etapa de definición de unificación y estrategia.**
- Cada grupo activista está **revelando/visibilizando sus propias identidades**, apuntando a una perspectiva electoral;
- El **ejército también traza la raya**: se mantendrá leal a Daniel Ortega;
- La resistencia adquiere un **aire fresco** con los prisioneros excarcelados.
- La **línea de comando está diseñada para continuar operando en un entorno represivo**, pero no para enfocarse en la base popular, sino en la fuerza (ver cuadro);
- El deterioro económico continua—déficit fiscal aumenta y puede llegar a un punto de desequilibrio en Abril 2020: renta por ingresos personales cae, renta por consumo sigue cayendo a pesar de reforma tributaria, renta por comercio exterior caen en la medida que cae el comercio exterior; renta por servicios disminuye también

# Ejes del círculo de poder de Ortega-Murillo



# Cuatro retos

1. Consenso sobre reformas electorales: piso y techo;
2. Consenso sobre el vehículo electoral: ¿nuevo partido, partidos ya existentes?
3. Consenso sobre procedimiento y selección de líder
4. Estrategia electoral, tiempos de acción para tres primeros retos

# Sesión 2: Exilados

- La situación política en Nicaragua, la condición y situación de Nicaragüenses en el exterior resalta la interrogante sobre el retorno.
- ¿Retorno de quién? Retorno seguro: Todos; Retorno Político: líderes principales-prominentes
- Estas respuestas hay que diferenciarlas entre dos realidades y entornos con respuestas diferentes:
- ACJD-UNAB: Crear un comité exploratorio
- Líderes: explorar mecanismos, medir riesgos, aliados

## AGENDA ACDJ-UN

reforma electoral, vínculo internacional, **retorno**, presión económica

## CRISIS HUMANITARIA

vulnerabilidad económica, status legal, tensión en país huésped, vínculos transnacionales **retorno**

## Sesión 3: Reformas electorales

Propuestas de Reformas Electorales	Problema actual	Solución propuesta
Sustitución de funcionarios del CSE	Funcionarios no brindan confianza	Sustituir por funcionarios confiables
Funciones de los miembros CER, CED y CM	No se cumplen disposiciones de ley	Eliminar coordinador de centro de votación y jefe de ruta
Boleta	Boleta única	Boleta diferenciada por presidente-vicepresidente, diputados, alcaldes y concejales
Observación electoral	No tiene rango de ley	Reglamentarla por ley
Alianzas electorales	No se permiten en la practica	Deben permitirse con amplitud
Personerías jurídicas	Cancelación y suspensión ha sido arbitraria	Regresar personerías jurídicas canceladas y suspendidas
Requisitos para participación política	Sistema excluyente de participación	Flexibilizar requisitos
Cartografía circunscripciones electorales	No hay cartografía definida	Unificar la cartografía de acuerdo con cada circunscripción
Circunscripción popular	No está permitida	Restablecer candidaturas por suscripción popular o independientes
Candidatos	Exigencia de número de candidatos es restrictiva	Flexibilizar el número de candidatos
Publicidad de los resultados	No se publican los resultados finales ni por JRV	Publicación final de los resultados por JRV
Elecciones uninominales	Sistema de listas cerradas	Adoptar sistema de listas abiertas
Transfuguismo	Invalida la elección	Eliminar
Calendario Electoral	Es inconsulto	Reglamentar las consultas a los partidos políticos
Miembros de JRV, CEM, CED y CER	Constitución es partidaria	Selección aleatoria de los miembros según padrón electoral
Voto en el exterior	No está permitido	Permitir voto en el exterior
Cedulación	Manipulación política por parte del CSE	Creación de un instituto de cedulación autónomo e independiente
Padrón electoral	Muestra demasiadas inconsistencias	Depuración y actualización de padrón electoral
Financiamiento	No se rinden cuentas y es	Reglamentar mecanismos de rendición de cuentas públicas
Fiscalización	Se impide la fiscalización	Garantizar la fiscalización
Quejas, impugnaciones y recursos	Reglamento no es claro	Reglamento claro y detallado de recursos de impugnación, apelación, revisión y nulidad.
Democracia interna en los partidos políticos	No está reglamentada	Reglamentar por ley las elecciones primarias
Elección y segunda vuelta	Se permite reelección y se eliminó el umbral	Reestablecer umbral electoral para segunda vuelta, prohibir reelección indefinida
Campaña electoral	No se cumplen las prohibiciones	Cumplir e incluir restricciones que prohíben la

## Sesión 3: Mínimos criterios

- **1. Reformas a la modalidad de otorgamiento de personerías jurídicas y conformación de alianzas electorales.**
  - a. Flexibilizar los requisitos para conformar partidos políticos
  - b. Flexibilizar requisitos para conformar alianzas electorales
- **2. Reformas del Padrón electoral y del sistema de identificación ciudadana**
  - a. Establecer un proceso más transparente y más robusto de cedulaación ciudadana, que impida la duplicidad de emisiones del documento de votación (cédula).
  - b. Nuevo padrón electoral enfocado en:
    - i. Sistema de “una persona-un voto”
    - ii. Depuración de duplicidades en el registro de votantes
    - iii. Sistema de registro que permita la auditoría del padrón electoral
- **3. Sistema integral de Transparencia electoral:**
  - a. Proceso de transmisión y conteo de votos más robusto (resistente al fraude), que sustituya el obsoleto sistema de actas manuales, mismas que son fácilmente manipulables y alterables.
  - b. Acreditación más flexible de observadores electorales (nacionales e internacionales)
  - c. Garantías para la Acreditación de fiscales (poll watchers)
  - d. Rediseño del proceso de impugnaciones, que impida el actual sistema de impugnaciones de Juntas Receptoras de Votos (JRV) a gusto y antojo del CSE
  - e. Mecanismos de auditoría electoral: Es decir, un sistema que permita la auditoría post-facto de la elección.
- **4. Reforma de criterios para las Inhibiciones de partidos y candidatos(as):**
  - a. La actual Constitución y Ley Electoral, potencialmente inhibe a cualquier exiliado o persona acusada de “terrorismo” de participar en un cargo de elección popular.

# Sesión 3: capital político para lograr reformas

- Escenario base: reformas cosméticas, en clima represivo con participación de OEA sin incluir la ACJD-UNAB
- Aumento del capital político para presionar reformas depende de:
  - UNIDAD OPOSITORA:
    - ALIANZA ,
    - LIDERAZGO
    - Visibilidad
    - AGENDA CON MENSAJE AL PÚBLICO
    - Trabajo con disidencias dentro del círculo de poder, con miembros de partidos legalmente existentes
  - DEBILITAMIENTO DE LOS TRES EJES DEL RÉGIMEN:
    - REPRESIVO,
    - POPULAR,
    - INSTITUCIONAL
  - MOVILIZACIÓN INTERNACIONAL: Estados Unidos, OEA (secretaría y estados miembros), Canadá, Unión Europea,
  - PRESIÓN ECONÓMICA: puntos flacos, el hueco fiscal, ¿otros?
- Recomendación de empezar a trabajar en formular esa alianza en grupo político

# Sesión 4:

- La creación de la Comisión sobre Nicaragua a cargo del Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos representa un gran reto toda vez que la implementación depende de un consenso interno dentro de la OEA y de que se definan los términos de referencia ¿Cómo pueden la ACJD, la UNAB y otros sectores incidir sobre la conformación y la agenda operativa de este comité? ¿Existen estrategias a mano para comunicar un mensaje común?

# Resolución clave: Mayo 2019

“Avancen en un diálogo efectivo y de buena fe” mediante la implementación por parte del Gobierno de medidas tales como: “la liberación incondicional de todos los presos, antes del 18 de junio de 2019”, “permitir el trabajo efectivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de sus mecanismos en Nicaragua, incluido el MESENI”, “dar curso a las medidas institucionales necesarias que garanticen elecciones libres, justas, transparentes y legítimas, de conformidad con los estándares internacionales”, “garantizar la libertad de expresión y de prensa, permitir el ejercicio del derecho a la manifestación pacífica, cesar las detenciones arbitrarias”, y “garantizar el regreso y permanencia seguros, sin represalias, a todas las personas que fueron forzadas a abandonar Nicaragua como resultado de la actual crisis”, entre otras.

# Resolución sobre "La Situación en Nicaragua" aprobada por la Asamblea General

## 28 de junio de 2019

- *CONSIDERANDO el proceso y los pasos establecidos en los artículos 18, 19 y 20 de la Carta Democrática Interamericana y la apreciación colectiva en curso sobre la situación en Nicaragua,*

### *RESUELVE:*

*1. Reiterar la preocupación de la comunidad interamericana por el deterioro de las instituciones democráticas y los derechos humanos en Nicaragua y su apoyo a una solución pacífica a la crisis política que afecta a este país desde hace más de un año.*

*2. Instar a la reanudación de la negociación efectiva y de buena fe entre el Gobierno de Nicaragua y la Alianza Cívica por la Justicia y la Democracia y al cumplimiento pleno de los acuerdos alcanzados.*

*3. Insistir en la necesidad de que el Gobierno de Nicaragua permita el ingreso de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y sus mecanismos, así como de otros mecanismos internacionales de derechos humanos.*

*4. Reiterar que las violaciones graves a los derechos humanos, a la libertad de expresión y de prensa en Nicaragua a partir de abril de 2018, y la falta de avance en reformas electorales que garanticen elecciones libres, justas, transparentes y legítimas, conducen a una alteración del orden constitucional que afecta gravemente el orden democrático en los términos del artículo 20 de la Carta Democrática Interamericana, que deben seguir siendo analizados.*

*5. Instruir al Consejo Permanente a que nombre una comisión que, en el marco del artículo 20 de la Carta Democrática Interamericana, realice gestiones diplomáticas al más alto nivel para procurar una solución pacífica y efectiva a la crisis política y social en Nicaragua y que rinda un informe en un plazo máximo de 75 días.*

*6. Instruir al Consejo Permanente a que, recibido el informe de esta comisión, adopte las medidas que sean necesarias, incluida, si es el caso, la convocatoria a una sesión extraordinaria de la Asamblea General.*

# Aliados-----En medio-----No aliados

- No ALIADOS: Bolivia; Nicaragua; Suriname; San Vicente y las Granadinas; y San Cristóbal y Nieves—
- Abstenciones —Antigua y Barbuda; Belice; Barbados; Dominica; Grenada; Guatemala; República Dominicana; y Trinidad y Tobago.
- ALIADOS: Argentina; Brasil; Bahamas; Colombia; Panamá; Costa Rica; Guyana; Haití; Honduras; Paraguay; Ecuador; Perú; Canadá; Jamaica; México; El Salvador; Santa Lucía; Estados Unidos; Chile; y Venezuela.
- AUSENTE: Uruguay

# ¿Estrategia?

- Entender las políticas internas de los países miembros;
- Ofrecer transaccionar
- Trabajo estratégico regional

# Consensos

- Consolidar alianza en función de formar – aliarse con partido político;
- Diseñar estrategia electoral
- Medir con más presión debilidades del régimen y fortalezas de la ACJD-UNAB
- Estrategia internacional



GRACIAS